RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 303/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución de Presidencia N° 013/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES Y CUBRE MANTELES PARA LA AFD", CON ID N° 407.816" (HOJA 1/4).-

Asunción, 18 de noviembre de 2022

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Ley N° 6.873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 04 de enero de 2022.-

El Decreto N° 6.581 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 25 de enero de 2022.-

La Resolución de Gerencia General N° 267/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES Y CUBRE MANTELES PARA LA AFD", CON ID N° 407.816", de fecha 17 de octubre de 2022.-

La Resolución de Presidencia N° 013/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO FERNANDO ORTÍZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGÍA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA AFD", de fecha 02 de noviembre de 2022.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 056/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 204/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, presentado a la Gerencia General en fecha 18 de noviembre de 2022.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

...///...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 303/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución de Presidencia N° 013/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES Y CUBRE MANTELES PARA LA AFD", CON ID N° 407.816" (HOJA 2/4).-

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 204/2022, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 056/2022, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Banderas, Manteles y Cubre Manteles para la AFD", con ID N° 407.816.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 056/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma unipersonal SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS de MYRIAM ROSA GÓMEZ DE DOMINGUEZ el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 056/2022, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos; y, resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma unipersonal SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS de MYRIAM ROSA GÓMEZ DE DOMINGUEZ con RUC N° 651061-2, el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Banderas, Manteles y Cubre Manteles para la AFD", con ID N° 407.816, por un monto total de guaraníes once millones ciento noventa y dos mil doscientos cincuenta (₲ 11.192.250) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Bandera Paraguaya para interior.	Unidad	Unidad	7	₲ 216.750	₲ 1.517.250
2	Mantel para mesa tipo tablón para 10 personas color blanco. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	10	₲ 58.500	₲ 585.000
3	Mantel para mesa tipo tablón para 10 personas color beige. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	10	₲ 58.500	₲ 585.000
4	Mantel para mesa tipo tablón para 10 personas color negro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	10	₲ 58.500	₲ 585.000
5	Mantel para mesa redonda para 8 personas color blanco. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	16	₲ 54.000	₲ 864.000
6	Mantel para mesa redonda para 8 personas color beige. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	16	₲ 54.000	₲ 864.000

...///...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 303/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución de Presidencia N° 013/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES Y CUBRE MANTELES PARA LA AFD", CON ID N° 407.816" (HOJA 3/4).-

...///...

7	Mantel para mesa redonda para 8 personas color negro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	16	₲ 54.000	₲ 864.000
8	Cubre mantel de Tela para mesa tipo tablón para 10 personas color beige. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	16	₲ 31.500	₲ 504.000
9	Cubre mantel de Tela para mesa redonda para 8 personas color blanco. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	16	₲ 31.500	₲ 504.000
10	Cubre mantel de Tela para mesa redonda para 8 personas color beige. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	16	₲ 31.500	₲ 504.000
11	Mantel de ao poi para mesa larga para 12 personas color beige.	Unidad	Unidad	6	₲ 60.000	₲ 360.000
12	Cubre mantel de Tela para mesa tipo tablón para 10 personas color negro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 31.500	₲ 252.000
13	Mantel para mesa tipo tablón para 10 personas color marrón oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 58.500	₲ 468.000
14	Mantel para mesa tipo tablón para 10 personas color azul marino oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 58.500	₲. 468.000
15	Mantel para mesa tipo tablón para 10 personas color verde oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 58.500	₲ 468.000
16	Cubre mantel de Tela para mesa tipo tablón para 10 personas color rojo oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 31.500	₲ 252.000
17	Mantel para mesa redonda para 8 personas color marrón oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 54.000	₲ 432.000
18	Mantel para mesa redonda para 8 personas color azul marino oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 54.000	₲ 432.000
19	Mantel para mesa redonda para 8 personas color verde oscuro. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 54.000	₲ 432.000
20	Cubre mantel de Tela para mesa redonda para 8 personas color rojo. Tela: 100% poliéster.	Unidad	Unidad	8	₲ 31.500	₲ 252.000
					TOTAL:	₲ 11.192.250

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

...///...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 303/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución de Presidencia N° 013/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES Y CUBRE MANTELES PARA LA AFD", CON ID N° 407.816" (HOJA 4/4).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ

Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Fecha: 2022.11.18 10:40:00 -03'00'

FERNANDO ORTIZ
Encargado de Despacho
Gerencia General